



# LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

---

**D. Miguel A. Gendive Rivas**  
**S. G. Adjunto de Proceso de Datos**



## SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES APARTADOS DE LA LEY

- ✓ Servicios de certificación
- ✓ Plataforma de firma y validación
- ✓ Sede electrónica
- ✓ Extensión y almacenamiento de documentos firmados



## SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

El Ministerio de Trabajo e Inmigración se ha constituido en proveedor de servicios de certificación (PSCMTIN), creando su propia Autoridad de Certificación (CA MTIN)


Se trata de dar respuesta a varios artículos de la LAECSP, entre ellos, de forma muy específica, a los siguientes:

- **Artículo 17:** Identificación de las sedes electrónicas
- **Artículo 18:** Sistemas de firma electrónica para la actuación administrativa automatizada
- **Artículo 19:** Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas
- **Artículo 30:** Sellos de tiempo para documentos electrónicos



## Declaración de Prácticas de Certificación

### Declaración de prácticas de certificación y políticas asociadas

- ▶ Prácticas de Certificación
  - ▶ Declaración de Prácticas de Certificación del PSCMTIN (v1.1)  (455 KB)
  - ▶ Declaración de Prácticas de Certificación del PSCMTIN (v1.0)  (526 KB)
- ▶ Políticas de Certificación (perfiles de certificación)
  - ▶ Certificado de empleado público (v1.0)  (450 KB)
  - ▶ Certificado de sede (v1.0)  (1,25 KB)
  - ▶ Certificado de sello (v1.0)  (624 KB)

 Volver

Declaración de prácticas de certificación



CRL del PSCMTIN



Revocación de certificados



Jerarquía de certificación del PSCMTIN





## SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

- **Características generales:**

Declaración de prácticas de certificación acorde con la política de certificación de la AGE, definida en el Esquema de identificación y firma electrónica de las Administraciones Públicas

Alojamiento de la clave privada de la CA en un módulo de seguridad hardware (HSM) homologado según el Perfil de Protección CWA 14167 (partes 1 y 2)

Inscripción de la CA en el registro de prestadores de servicios de certificación del Ministerio de Industria (en curso)

Publicación de la información de revocación por doble sistema:

- ✓ Lista de certificados revocados (CRL) en dos servidores distintos
- ✓ Protocolo on line de estado de revocación de certificados (OCSP)



## SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

- **Certificado de Sede**

Permite la identificación de la Sede así como el establecimiento de comunicaciones seguras

Perfil de certificado de nivel medio de aseguramiento, alojado en un servidor seguro

Contiene los datos requeridos por el RD de desarrollo de la LAECSP (Art. 18.1):

- ✓ Tipo de certificado
- ✓ Nombre de la entidad suscriptora
- ✓ NIF entidad suscriptora
- ✓ Nombre descriptivo de la sede electrónica
- ✓ Denominación de nombre de dominio IP



## SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

- **Certificado de Sello Electrónico**

Permite identificación y autenticación en la actuación administrativa automatizada. Se trata de un instrumento técnico que permite la identificación electrónica de las AAPP y autenticar los documentos electrónicos que éstas produzcan sin la intervención directa de personas físicas

Perfil de certificado de nivel medio de aseguramiento, alojado en un servidor seguro

Contiene los datos requeridos por el RD de desarrollo de la LAECSP (Art. 19.2):

- ✓ Tipo de certificado
- ✓ Nombre de la entidad suscriptora
- ✓ NIF entidad suscriptora



## SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

### • Certificados de Empleado Público

Certificados diferenciados:

- ✓ Autenticación
- ✓ Firma

Perfil de certificado de nivel alto de aseguramiento, certificados reconocidos alojados en un dispositivo seguro de creación de firma, la tarjeta del MTIN, homologada según Common Criteria nivel EAL4+, perfil de protección CWA 14169

Tres tipos de tarjetas:

- ✓ General
- ✓ Inspectores de Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Subinspectores de trabajo y Empleo



Liberté • Égalité • Fraternité  
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

PREMIER MINISTRE

Schéma français d'évaluation et de certification de la sécurité des technologies de l'information

**CERTIFICAT 2007/02**

Ce certificat est associé au rapport de certification 2007/02

**Carte IDOneClassIC : composant P5CT072VOP masqué par ID-One Cosmo  
61 RSA v5.4 et embarquant l'application IDOneClassIC v1.0**

Développeurs : Oberthur Card Systems, Philips

**Critères Communs version 2.3 (norme internationale ISO/IEC 15408:2005)**

**EAL4 Augmenté**

(ADV\_IMP.2, AVA\_MSU.3, AVA\_VLA.4)

conforme aux profils de protection PP SSCD type 2 et PP SSCD type 3

**Commanditaire : Oberthur Card Systems  
Centre d'évaluation : Serma Technologies**

Paris, le 29 janvier 2007,

Le Directeur central de la sécurité des systèmes d'information  
Patrick Pailloux  
[ORIGINAL SIGNE]



Les augmentations suivantes ne sont pas reconnues dans le cadre du CC RA :  
ADV\_IMP.2, AVA\_MSU.3, AVA\_VLA.4

Ce certificat est émis conformément au décret 2002-535 du 18 avril 2002 relatif à l'évaluation et à la certification de la sécurité offerte par les produits et systèmes des technologies de l'information publié au journal officiel de la République française le 19 avril 2002.

Secrétariat général de la défense nationale, Direction centrale de la sécurité des systèmes d'information 51, boulevard de La Tour-Maubourg, 75700 PARIS 07 SP



## SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

- **Certificados de Empleado Público**

Contenidos de los certificados, según lo señalado en el RD de desarrollo de la LAECSP (Art. 22.3) más otros adicionales:

Campos de los certificados MTIN de autenticación y firma:

Campos fijos:

- ✓ Tipo de certificado
- ✓ Nombre de la entidad en la presta servicios
- ✓ NIF de la entidad en la que presta servicios
- ✓ DNI/NIE del responsable
- ✓ Nombre de pila
- ✓ Primer apellido
- ✓ Segundo apellido

Campos opcionales:

- ✓ Número de identificación de personal
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Unidad organizativa
- ✓ Puesto o cargo



## SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

- **Certificados de Empleado Público**

Usos de los certificados: Separación de los certificados de autenticación y firma para dar una mayor garantía de no repudio.

Autenticación:

- ✓ Autenticación de usuario frente a servidores y aplicaciones
- ✓ Inicio de sesión en el Dominio MTIN
- ✓ Correo electrónico seguro

Firma:

- ✓ Firma electrónica reconocida del empleado público, equivalente legal a la firma manuscrita



## SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

- **Sellos y marcas de tiempo**

En el entorno del MTIN, las aplicaciones pueden realizar los dos tipos de referencias temporales que describe el RD de desarrollo de la LAECSP (Art. 47):

- ✓ **Marcas de tiempo:** Los servidores del MTIN están sincronizados entre sí y además con el ROA por lo que pueden establecer marcas de tiempo con toda exactitud
- ✓ **Sellos de tiempo:** Si el procedimiento lo exige o es conveniente por el cumplimiento de algún tipo de formato estándar, la AC del MTIN dispone de un servicio de Time Stamp según la norma ETSI TS 102 023 que proporciona referencias de tiempo firmadas con un certificado emitido por la AC MTIN



## PLATAFORMA DE FIRMA Y VALIDACIÓN

Funciones centralizadas para todas las aplicaciones del entorno MTIN

- ✓ Componente para firma de usuarios de aplicaciones web (applet / ActiveX) Websigner
- ✓ Validación certificados X.509
- ✓ Extracción normalizada de datos de los certificados (NIF, nombre, etc.)
- ✓ Comprobación dual de estado de revocación con @Firma y, en caso de fallo o para CAs no incluidas en @Firma, conexión directa con la CA



## SEDE ELECTRÓNICA

- ✓ Enlace con los procedimientos existentes anteriormente, Registro Electrónico, Portal del Contratante, etc.
- ✓ Nuevo apartado para procedimientos SIA no informatizados previamente y que no disponen de portal específico
- ✓ 5 Unidades Organizativas
- ✓ 35 Procedimientos, muchos de los cuales a su vez incluyen diferentes solicitudes



- Información de la sede
- Trámites
- Enlaces
- Ayuda

[Inicio](#) > Sede Electrónica

## Sede Electrónica

La Sede Electrónica del Ministerio de Trabajo e Inmigración permite acceder a la tramitación de los procedimientos electrónicos y servicios que ofrece el Ministerio a los interesados.

- ▶ [Perfil del contratante.](#)
- ▶ [Nuevo trámite.](#)
- ▶ [Regulación legal de la sede electrónica.](#)
- ▶ [Regulación legal del registro electrónico.](#)
- ▶ [Calendario de días inhábiles.](#)

### Sede Electrónica

- ▶ [Instalar Certificado](#)
- ▶ [Fecha y Hora de la Sede](#)
- ▶ Enlaces de interés
  - [PSCMTIN](#)
  - [Registro electrónico común](#)
  - [DNI electrónico](#)
  - [Validación de firmas](#)



Información de la sede

Trámites

Enlaces

Ayuda

[Inicio](#) > [Sede Electrónica](#) > Regulación legal de la sede electrónica

## Regulación legal de la sede electrónica

- ▶ [Orden TIN/665/2010, de 15 de marzo, por la que se crea la Sede Electrónica en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.](#)
- ▶ [Real Decreto 4/2010 de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.](#)
- ▶ [Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.](#)
- ▶ [Real Decreto 1671/2009 de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.](#)
- ▶ [Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.](#)

### Sede Electrónica

- ▶ [Instalar Certificado](#)
- ▶ [Fecha y Hora de la Sede](#)
- ▶ [Enlaces de interés](#)
  - [PSCMTIN](#)
  - [Registro electrónico común](#)
  - [DNI electrónico](#)
  - [Validación de firmas](#)



Información de la sede

Trámites

Enlaces

Ayuda

[Inicio](#) > [Sede Electrónica](#) > Fecha y Hora oficial de la Sede

## Fecha y Hora oficial de la Sede

En cumplimiento de la regulación legal, indicada más abajo, se ofrece la fecha y hora oficial de la Sede Electrónica del Ministerio de Trabajo e Inmigración:

Fecha: 14/06/2010

Hora: 08:38:56

[Actualizar](#)

La fecha y hora oficial es proporcionada por la Sede en el momento de la carga de la página. Es necesario hacer click en el botón **"Actualizar"** para obtener una nueva carga de la hora oficial de la sede electrónica.

Puede, además, comprobar la fecha y hora oficiales en el [Real Instituto y Observatorio de la Armada \(ROA\)](#) (Enlace externo).

### Regulación legal

- ▶ El artículo 26.1 de la [Ley 11/2007, de 22 de junio](#), de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos señala: "los registros electrónicos se regirán efectos de cómputo de los plazos imputables tanto a los interesados como a las Administraciones Públicas por la fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso, que deberá contar con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad y figurar visible".
- ▶ Asimismo, el artículo 6.2 j) del [Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre](#), por el que se desarrolla parcialmente dicha Ley, establece que las sedes electrónicas indicarán la fecha y hora oficial a los efectos previstos en el artículo 26.1 de la Ley 11/2007.
- ▶ Por último, el artículo 15.2 del [Real Decreto 4/2010, de 8 de enero](#), por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración electrónica señala que la sincronización de la fecha y la hora se realizará con el Real Instituto y Observatorio de la Armada, de conformidad con lo previsto sobre la hora legal en el Real Decreto 1308/1992, de 23 de octubre.  
[Corrección de errores del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero.](#)

### Sede Electrónica

- ▶ [Instalar Certificado](#)
- ▶ [Fecha y Hora de la Sede](#)
- ▶ [Enlaces de interés](#)
  - [PSCMTIN](#)
  - [Registro electrónico común](#)
  - [DNI electrónico](#)
  - [Validación de firmas](#)



[Información de la sede](#)

**Trámites**

[Enlaces](#)

[Ayuda](#)

[Inicio](#) > [Sede Electrónica](#) > [Trámites](#)

## Trámites

- ▶ [Registro Electrónico](#)
- ▶ [Delt@](#) (Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados).
- ▶ [Pruebas Delt@](#)
- ▶ [REA](#) (Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción).
- ▶ [PRUEBAS-REA](#) (Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción). Aplicación de pruebas.
- ▶ [I3L](#) (Itinerarios integrados de inserción laboral).
- ▶ [SIRIA](#) (Sistema de información de programas para refugiados, inmigrantes y solicitantes de asilo).
- ▶ [Otros procedimientos](#)

### Sede Electrónica

- ▶ [Instalar Certificado](#)
- ▶ [Fecha y Hora de la Sede](#)
- ▶ [Enlaces de interés](#)
  - [PSCMTIN](#)
  - [Registro electrónico común](#)
  - [DNI electrónico](#)
  - [Validación de firmas](#)



## Procedimientos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

### Trámites on-line

#### Unidades Organizativas

Todas

Todas

D.G.T. Programación y Actuación Administrativa

D.G.T. Relaciones Laborales

D.G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social

D.G. Integración de los Inmigrantes

D.G. Ciudadanía Española en el Extranjero

#### Procedimientos






# Procedimientos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

## Trámites on-line

**Unidades Organizativas**

Todas 

**Procedimientos**

- Ayudas previas a la jubilación ordinaria
- Elecciones sindicales
- Empresas de Trabajo Temporal
- Estatutos de organizaciones sindicales y empresariales
- Expedientes de Regulación de Empleo
- Libro de visitas
- Mediación, arbitraje y conciliación en Conflictos colectivos
- Pensión asistencial por ancianidad para españoles y extranjeros
- Prestación económica a los ciudadanos de origen extranjero
- Prestación económica por razón de necesidad: Incautaciones
- Programa de asociaciones
- Programa de centros
- Programa de comunicación. Ayudas para iniciativas de comunicación
- Programa de comunicación. Ayudas para suscripciones
- Programa de Educación. Ayudas para la promoción educativa
- Programa de educación (Becas Reina Sofía)
- Programa de Jóvenes. Ayudas a las actividades dirigidas
- Programa de Jóvenes. Ayudas para la participación
- Programa de Mayores y Dependientes. Ayudas para la atención
- Programa de Mayores y Dependientes. Ayudas para la atención
- Programa de mujeres. Ayudas destinadas a promover la igualdad
- Programa de mujeres. Ayudas para promover la igualdad
- Programa de proyectos e investigación
- Programa de retorno. Ayudas para atender necesidades
- Programa de retorno. Ayudas para información y asesoramiento
- Recepción de comunicaciones de declaración de huelga
- Recurso de alzada
- Registro central de convenios colectivos de trabajo
- Sancionador/liquidatorios
- Sanciones por la comisión de infracciones en el orden



## SEDE ELECTRÓNICA

Para cada procedimiento se han preparado los siguientes apartados:

- ✓ Envío de una nueva solicitud, según lo especificado en el Artículo 24 de la LAECSP
- ✓ Consulta del estado de tramitación, según el Artículo 37 de la LAECSP
- ✓ Ver notificaciones recibidas, si el ciudadano ha elegido recibir las notificaciones usando medios electrónicos, según los Artículos 27 y 28 de la LAECSP
- ✓ Espacio de información, donde se recogen las informaciones normativas sobre el procedimiento, modelos de instancias, etc.



## Procedimientos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

### Trámites on-line

 Volver

#### Elija un trámite

- ▶ Alta Solicitud
- ▶ Consultar Estado Solicitud
- ▶ Ver Notificaciones
- ▶ Espacio Información





## Espacio Información Empresas de Trabajo Temporal

Volver

### Descripción

#### 1.- Autorización inicial:

Las ETT,S necesitan una autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de cesión de trabajadores. Esta autorización se concede por un año.

#### 2.- Autorización de prórroga:

Las ETT,S han de solicitar la prórroga de la autorización inicial tres veces, es decir, una 1ª prórroga, una 2ª y una 3ª que se concede sin límite de tiempo.

#### 3.- Autorización de ampliación de la autorización:

La autorización administrativa para ejercer la actividad de ETT tiene carácter provincializado y cuando quieren ejercer la actividad en una provincia para la que no tenían autorización, han de solicitarla a través de este procedimiento.

#### 4.- Cambio de autoridad:

Cuando una ETT tiene autorización de una Comunidad Autónoma o de una Delegación territorial y quiere ejercer la actividad en otra provincia de distinta Comunidad Autónoma, ha de solicitar este tipo de autorización ante la DGT

### Documentos

- ▶ [AUTORIZ-HACIENDA](#)
- ▶ [AVAL CAMBIO DE AUTORIDAD SIN AMPLIACION](#)
- ▶ [MODELO-AMPLIACION](#)
- ▶ [MODELO-INICIAL](#)
- ▶ [MODELO-PRORROGA](#)
- ▶ [SOLICITUD LIBERACION](#)
- ▶ [AVAL CAMBIO BANCO](#)
- ▶ [AVAL INICIO](#)
- ▶ [MODELO-CAMBIO AUTORIDAD](#)
- ▶ [MODELO-LIBERACION](#)
- ▶ [SOLICITUD AUTORIZACION](#)



## SEDE ELECTRÓNICA

Envío de una nueva solicitud:

- ✓ Autenticación mediante cualquiera de los certificados admitidos
- ✓ Una única firma sobre toda la documentación presentada
- ✓ Fase 1 (Diciembre 2009): Solicitud cumplimentada off line, se adjunta con el resto de la documentación
- ✓ Fase 2 (Julio 2010): Solicitud cumplimentada on line, el sistema la une al resto de documentación presentada
- ✓ Fase 3 (medio plazo): Tramitación electrónica completa de los procedimientos



## Alta Solicitud Subvenciones

 [Volver](#)

### Certificación

Debe seleccionar un certificado

Seleccione un certificado ... 

[Aceptar](#)





## Alta Solicitud Subvenciones

[Volver](#)

### Persona que presenta la solicitud

Nombre: JUAN

Primer apellido: ESPANOL

Segundo apellido: ESPANOL

Documento: 00000000a

Email:

Autorizo que el Ministerio de Trabajo e Inmigración me notifique por comparecencia electrónica el resultado de los actos administrativos relacionados con esta solicitud de acuerdo con los art. 35.2 apartado c) y 40 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre y art. 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La puesta a disposición de la notificación se realizará mediante un aviso en la dirección electrónica proporcionada por el solicitante. Para acceder a dicha notificación será necesario el contar con un certificado electrónico X509.3, emitido por las Autoridades de Certificación reconocidas por @Firma del Ministerio de Presidencia. Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran diez días naturales sin que se acceda a su contenido, entenderé que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común y normas concordantes, salvo que de oficio o a instancia mía se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Para autorizar expresamente esta autorización marque este recuadro [X]

**Notificación telemática**

### Documentos

Título:

Fichero:



**Título**

No existen ficheros.



Inicio | Alta Solicitud

## Alta Solicitud

### Ayudas extraordinarias a trabajadores

 Volver

#### Persona que presenta la solicitud

Nombre: Juan

Documento: 00000000A

Primer apellido: Espanol

Segundo apellido: Espanol

Email:

#### Dirección Notificación

Dirección\*:

Número\*:

Escalera:

Piso:

Letra:

Código postal\*:

Provincia\*\*:



Localidad\*:

Teléfono\*:

Fax:


Email\*:

Autorizo que el Ministerio de Trabajo e Inmigración me notifique por comparecencia electrónica el resultado de los actos administrativos relacionados con esta solicitud de acuerdo con los art. 35.2 apartado c) y 40 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre y art. 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La puesta a disposición de la notificación se realizará mediante un aviso en la dirección electrónica proporcionada por el solicitante. Para acceder a dicha notificación será necesario el contar con un certificado electrónico X509.3, emitido por las Autoridades de Certificación reconocidas por @Firma del Ministerio de Presidencia. Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran diez días naturales sin que se acceda a su contenido, entenderé que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común y normas concordantes, salvo que de oficio o a instancia mía se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Para autorizar expresamente esta autorización marque este recuadro [X]

Notificación telemática

## Solicitantes

Nombre/Razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Documento	
No existen solicitantes.				

## Beneficiarios

Nombre\*:

Primer apellido\*:

Segundo apellido:

Tipo documento\*:

Documento\*:

Email:

Añadir

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Documento	Email
No existen beneficiarios				

## Datos Solicitud

Ayudas\*:

- Reposición de prestaciones de desempleo
- Ayuda destinada al pago del Convenio Especial con la Seguridad Social
- Ayuda complementaria al Plan de Prejubilaciones

Motivo\*:



[Inicio](#) | [Alta Solicitud](#) | [Firmar Solicitud](#)

## Firmar Solicitud Subvenciones

[Volver](#)

**Nombre:** JUAN


**Primer apellido:** ESPANOL


**Segundo apellido:** ESPANOL

**NIF:** 00000000A

**Email:** juanespanol@mtin.es

**Notificación telemática:** No

**Documento a firmar:** [ficheroFirma.zip](#) 

 Recuerde presentar el resto de documentación necesaria. De acuerdo con el art. 71.1 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos. Siempre que no se trate de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva, este plazo podrá ser ampliado prudencialmente, hasta cinco días, a petición del interesado o iniciativa del órgano, cuando la aportación de los documentos requeridos presente dificultades especiales.



## Firma

Da su conformidad para el tratamiento informático de los datos

\*De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, quedo informado y presto mi consentimiento expreso a la incorporación de mis datos al fichero automatizado Procedimientos Telemáticos Ley 11 y al tratamiento automatizado del mismo, siendo responsable del fichero y de su tratamiento la Subdirección General de Proceso de Datos. El uso y fin del tratamiento es facilitar el acceso telemático a trámites y notificaciones de acuerdo con los derechos establecidos en la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la Subdirección General de Proceso de Datos.

Seleccione un certificado:

Seleccione un certificado ...

Seleccione un certificado ...

INDRA Pruebas 4 ISABEL LEON (AUTENTICACION FIRMA)

InspMadrid(PRE) Lopez Lillo (AUTENTICACION FIRMA)

EstruMadrid(PRE) Vicente de Castro (AUTENTICACION FIRMA)

Pruebas1 Tramites Administrativos (AUTENTICACION FIRMA)

EstruMadrid(FOR) Garcia Llano (AUTENTICACION FIRMA)

INDRA pruebas 1 (AUTENTICACION FIRMA)

Pruebas2 Tramites Administrativos (AUTENTICACION FIRMA)



## Alta Solicitud Subvenciones

 Volver

La operación se ha realizado con éxito.

Tenga en cuenta que esta presentación telemática puede no completar su solicitud si en el procedimiento correspondiente se exige la personación física o la aportación de documentos originales. Por favor, consulte la información relativa a este procedimiento.

Su número de solicitud es: **5420**. Pinche [firmaSolicitud5420](#) para descargarse el fichero de firma de la solicitud.



No olvide guardar el número de registro o imprimir esta página para futuras consultas del estado de la solicitud.



## SEDE ELECTRÓNICA

Recepción de notificaciones:

- ✓ Sistema de notificación por comparecencia electrónica, descrito en el RD de desarrollo de la LAECSP (Art. 40)
- ✓ Aviso por correo electrónico de puesta a disposición
- ✓ El ciudadano accede a la sede para descargar la notificación
- ✓ En el momento de descargarla se le avisa que en ese momento se le dará por notificado y el sistema almacena la fecha y hora correspondiente

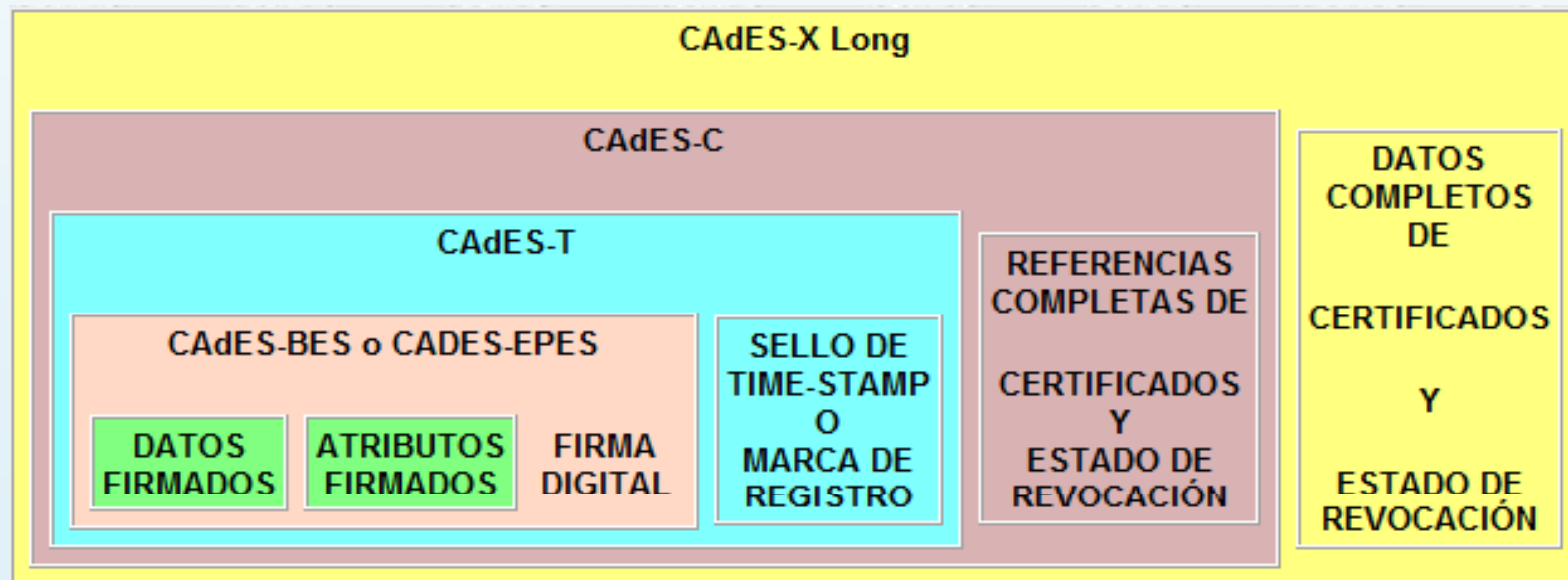


## EXTENSIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS FIRMADOS

Problemas:

- ✓ La caducidad de la validez de un documento firmado electrónicamente
- ✓ Posibilidad de desaparición de una AC

Solución: Generación de firmas CADES / XAdES XLong:





## EXTENSIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS FIRMADOS

Plataforma centralizada:

- ✓ Cada aplicación de la que se quiera extender la validez crea una tabla “buzón” donde coloca los documentos firmados
- ✓ En la plataforma se da de alta esa aplicación, indicando su tabla o tablas “buzón”
- ✓ De manera automática, la plataforma va recogiendo documentos firmados, procede a la verificación y construcción de las firmas XLong, que se almacenan en la plataforma, y da un ticket a cada registro de las tablas buzón de las aplicaciones para poder consultar posteriormente la firma XLong



## EXTENSIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS FIRMADOS

Problema: Las firmas XLong siguen teniendo un plazo de validez limitado, aunque pueda ser superior al de la firma inicial

Solución: Almacenamiento seguro en cintas WORM desde la plataforma de extensión

